# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

## 1282

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 31 de octubre de 2012, por la que se hacía pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, «Programa Nets».*

El 28 de diciembre de 2012, se publicó en el BOPV n.º 251, la Resolución de 31 de octubre de 2012 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología por la que se hizo pública la convocatoria, para el ejercicio 2013, del programa Nets, en la que se establecía el plazo para la presentación de solicitudes.

Estimándose necesaria la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes,

RESUELVO:

Artículo único.– Modificar el apartado 2 del artículo 3 de la Resolución de 31 de octubre de 2012 del Viceconsejero de Innovación y Tecnología por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2013 del programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica,«Programa Nets», quedando redactado en los siguientes términos:

«2.– El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 12 de abril de 2013.»

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2013.

La Viceconsejera de Innovación y Tecnología,
ESTIBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.